

Folio: 00898

1.- UBICACIÓN	No. de Control	362/21
Calle	Número Oficial	Lote
PASEO VALLE DE SAN GUILLERMO	157	U.P. 106
Condominio	Población	
SAN SANTIAGO	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL	
CASA HABITACIÓN		
3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos	Registro TZOE
		2399
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro TIZE
	ARQ. ANA BELÉN MOYA PADILLA	1420
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	
	ARQ. ANA BELÉN MOYA PADILLA	

DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	11.8	M	\$26.00	\$306.80		\$306.80
PLANTA BAJA	48	M2	\$140.00	\$6,720.00	65.0%	\$2,352.00
PLANTA ALTA	48	M2	\$140.00	\$6,720.00	65.0%	\$2,352.00
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$7,680.00		\$7,680.00
Por concepto de habitabilidad	\$13,440.00		10.0%	\$1,344.00		\$1,344.00
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$782.84		\$782.84

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar \$15,383.64	Vigencia 24 MESES
	No. de recibo de pago CNT01110059	Fecha de Autorización de Inicio de Obra 01/06/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibido y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Español litografía de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

